



Lima, 23 de octubre de 2017

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Ref: Hecho de Importancia – Respuesta al Oficio N° 6587-2017-SMV/11.1

Presente.-

De nuestra consideración:

Hacemos referencia al Oficio N° 6587-2017-SMV/11.1 de fecha 17 de octubre de 2017, que hemos recibido de la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la Superintendencia del Mercado de Valores, por el cual se nos requiere informar sobre determinados aspectos relacionados al *numeral VI. 1. a. Pilar IV – Riesgo y Cumplimiento* del Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas presentado por LAIVE S.A. respecto del ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 (el “Reglamento”), nos dirigimos a ustedes para comunicarles, en calidad de Hecho de Importancia, que damos respuesta al indicado requerimiento de información en los siguientes términos:

1. ***Fecha en la que el Directorio aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos y la fecha de su entrada en vigencia.*** - El Directorio de LAIVE S.A. aprobó la Política Integral de Gestión de Riesgos, en sesión de fecha 18 de agosto de 2016, y entró en vigencia a partir de la misma fecha.
2. ***Breve descripción sobre la forma en que la Política de Gestión Integral de Riesgos se materializa en sistemas, procedimientos, reportes, actividades, indicadores u otros elementos.***- Dado que el objetivo de nuestra Política Integral de Gestión de Riesgos es contribuir a dar mayor valor al negocio y sostenibilidad a LAIVE S.A. a largo plazo, dicha Política se materializa en directivas y/o procedimientos que permiten la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos, acorde con los estándares y prácticas del mercado, adoptando una posición preventiva y proactiva que reduzca la probabilidad de ocurrencia de eventos internos y externos que pudiesen impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos de nuestra Empresa.

A solicitud de la Gerencia General, se realizó a través de Auditores Externos, una consultoría de “Planeamiento Estratégico de Auditoría Externa” que consistió en lo siguiente:

- a) Mapeo general de todos los procesos, evaluando como subdividir o agrupar dichos procesos de la compañía, y luego catalogándolos en “Unidades Auditables”,
- b) Se identificó los Factores de Riesgo, se determinó la Importancia Relativa para cada Factor de riesgo y se cuantificó el Nivel de Riesgo para cada Unidad Auditable.
- c) Se priorizaron las Unidades Auditables según su Nivel de Riesgo.
- d) Se elaboró un “Plan de Auditoría Interna” para 6 Unidades Auditables, identificando el Macro Proceso con el nivel de riesgo más alto.

3. ***Precise qué órganos o personas son responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos y cuáles son las actividades desarrolladas por ellos hasta la fecha en ese marco.*** - La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano encargado de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos, la que cuenta con el apoyo de la Gerencia General.

Durante el año, se ha ejecutado el Plan de Auditoría Interna a 5 (cinco) unidades auditables, quedando aún pendiente 1 (una) unidad por auditar.

4. ***Precise los riesgos identificados relacionados con la preparación y presentación de la información financiera, indicando qué actividades o procedimientos de control se aplican con el fin de reducir o mitigar dichos riesgos, precisando los órganos o puestos de la organización responsables tanto del seguimiento como de la supervisión de la efectividad de dichos procedimientos de control.***- No hemos identificado riesgos importantes relacionados con la preparación y presentación de nuestra Información Financiera Intermedia Individual o Información Financiera Individual Auditada Anual, que incluye los Estados Financieros (archivo estructurado XBRL), las Notas a los Estados Financieros, la Declaración de Responsabilidad y el informe de Análisis y Discusión de la Gerencia.

A través de la Gerencia de Administración y Finanzas se realiza de forma periódica las verificaciones de control interno sobre los procedimientos en las áreas involucradas que manejan y procesan información financiera.

A continuación detallamos las actividades o el procedimiento de control que se aplican con el fin de reducir o mitigar cualquier riesgo:

- a) En el caso de los Estados Financieros Anuales Individuales Auditados:

- Se define con los auditores externos la fecha de inicio de la auditoria del ejercicio a auditar, con acuerdo con la Gerencia de Administración y Finanzas y el Contador General.
- Bajo la supervisión del Contador General, el equipo contable y/u otros colaboradores, brindan información a necesaria a la sociedad auditora designada.
- Una vez terminado el trabajo de la auditoria, El Contador General conjuntamente con los auditores externos, preparan el borrador del Informe Auditado incluyendo las notas.
- El Informe auditado, es revisado y aprobado por el Gerente de Administración y Finanzas y/o el Gerente General, para emisión y presentación al Directorio.
- Se eleva al Directorio para su revisión y aprobación, y a su vez, para que se convoque a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a fin de someterlo a su aprobación.
- En la convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas se comunica al Representante Bursátil para su difusión.
- Luego de la revisión y aprobación por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, se pondrá en conocimiento del Representante Bursátil para su difusión.

b) En el caso de los Estados Financieros Intermedios Individuales no Auditados:

- Bajo la supervisión del Jefe de Contabilidad Central, el equipo contable y/u otros colaboradores preparan la información necesaria para incluirlos en los estados financieros y en sus notas.
- Una vez concluido la etapa de recolección de información, el Jefe de Contabilidad Central prepara el borrador del Informe Financiero Intermedio, incluyendo las notas,
- El Jefe de Planeamiento Financiero, prepara el informe de Análisis y Discusión de la Gerencia.

- El Informe Financiero y el Análisis y Discusión de la Gerencia, es revisado por el Contador General y aprobado por el Gerente de Administración y Finanzas y/o el Gerente General, para su difusión a través de Sistema MVNet.

Atentamente,

LAIVE S.A.



Jorge Conroy Ganoza
Representante Bursátil

Inc. Oficio N° 6587-2017-SMV/11.1